

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS	VÍCTOR RUBÉN GIRALDO ZULUAGA
RADICACIÓN	05001 31 03 008 2021 00055 00
ASUNTO	AUTORIZA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
INTERLOCUTORIO	268

Conforme lo solicita la apoderada judicial demandante, se autoriza la notificación del demandado VICTOR RUBEN GIRALDO ZULUAGA, en la dirección "CALLE 21 No 65-31, OF 101, MEDELLIN-ANTIOQUIA".

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)